



OFICINA DE CONTROL INTERNO
DE GESTIÓN



INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Noviembre – diciembre 2018 a Enero – febrero de 2019

INTRODUCCION.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno de Gestión presenta y publica el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno para el Departamento del Quindío, correspondiente al primer cuatrimestre comprendido entre el período de noviembre y diciembre de 2018 y enero y febrero de 2019.

OBJETIVO.

Verificar dentro del proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la actualización de la institucionalidad y presentar el estado del Sistema de Control Interno del Departamento del Quindío del periodo comprendido entre noviembre y diciembre de 2018 y enero y febrero de 2019, a partir de los cinco componentes del Modelo Estándar de Control interno desarrollado en la 7ma Dimensión de MIPG.

CRITERIOS.

- Ley 1474 de 2011
- Decreto 648 de 2017
- Decreto 1499 de 2017
- Manual Operativo Sistema de Gestión MIPG
- Decreto 612 de 2018 – DAFP

AMBIENTE DE CONTROL

Este componente dispone de las condiciones mínimas para el ejercicio del Control Interno y se desarrolla con la aplicación de Políticas de Gestión enmarcadas en las características de las Dimensiones de Direccionamiento Estratégico, Talento Humano y Gestión con Valores para Resultados. Como consecuencia, se enumeran algunos puntos de control en el periodo evaluado que muestran el estado de este componente. El Plan Estratégico Institucional. Gerencia estratégica de talento humano, Código de Integridad, caracterización de usuarios, Plan de acción departamental.

El presente Plan de Acción Institucional 2019 del Departamento del Quindío se encuentra estructurado bajo las diecisiete (17) políticas de gestión y desempeño del nuevo modelo de planeación y gestión:

1. Gestión Estratégica de Talento humano,
2. Integridad,
3. Planeación Institucional,
4. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público,
5. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos,



OFICINA DE CONTROL INTERNO
DE GESTIÓN



6. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea,
7. Seguridad Digital,
8. Defensa Jurídica,
9. Servicio al Ciudadano,
10. Participación ciudadana en la gestión pública,
11. Mejora Normativa,
12. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional,
13. Gestión documental,
14. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción,
15. Racionalización de trámites,
16. Gestión del Conocimiento y la Innovación,
17. Control Interno.

Calificación por Componentes. (Resultados del autodiagnóstico de Control Interno)

- **Ambiente de Control (94,3)** Formular los planes, programas y proyectos de la administración central, alineados con su propósito fundamental.
- **Gestión de los riesgos institucionales (85,4)** Dar línea y supervisar la gestión de los riesgos que ponen en peligro el cumplimiento de los planes, programas y proyectos.
- **Actividades de control (82,3)** Establecer las políticas de operación encaminadas a controlar los riesgos que pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales y verificar su cumplimiento.
- **Información y comunicación (66,8)** Definir los procedimientos y mecanismos a través de los cuales la entidad va a dar a conocer la información que produce tanto hacia dentro como afuera de la entidad, buscando que ésta sea confiable, oportuna y refleje la realidad de la gestión.
- **Monitoreo (76,7)** Tomar decisiones estratégicas para encaminar la gestión hacia el logro de los resultados, en caso de detectarse deficiencias en los ejercicios de evaluación, o si le es posible, en la evaluación independiente.

Respecto al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, durante el periodo evaluado la Oficina de Planeación elaboró el Cronograma o Plan de Trabajo para implementar MIPG en las vigencias 2018-2019 el cual conoció la Oficina de Control Interno de Gestión, se formalizó, oficialmente ante el Comité de Gestión y Desempeño para comenzar su ejecución, así mismo respecto de los autodiagnósticos ya elaborados en el último cuatrimestre.



OFICINA DE CONTROL INTERNO
DE GESTIÓN



No obstante, lo anterior, a partir de la revisión y análisis permanente al conjunto de procesos institucionales, se determinó la necesidad de asociar productos de planes de acción de dependencias en el marco de las Dimensiones estipuladas por MIPG que aporten a la medición de la gestión y de alguna manera ejecución del modelo.

De esta forma se presenta el avance de las Dimensiones de MIPG desde la óptica de productos de la Planeación Estratégica.

Respecto al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en el periodo evaluado se evidencia el tercer seguimiento con corte 30 de diciembre - 2018, en el que se presentaron avances importantes, pero también debilidades en algunas actividades, presenta un avance de 93%

Respecto a la gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, se evidencia el seguimiento de solicitudes de PAC vs pagos realizados correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2018. Así mismo, al interior de la entidad se realiza seguimiento presupuestal de manera mensual y es enviada por medio de los correos electrónicos al interior de la Entidad a los interesados, a la fecha se han enviado: Ejecución Presupuestal 2018 - 01 hasta la Ejecución Presupuestal 2018 - 08, y publicados en la página web.

En Gobierno Digital. con corte a septiembre, se evidencia implementación completa del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, pero se continúa con el levantamiento de activos del proceso y registro en la matriz de riesgos para hacer la respectiva evaluación e identificar la criticidad de los activos.

Respecto al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI, durante el periodo evaluado no se evidencia seguimiento del mismo por parte de la Oficina de Tecnología de la Información ni de la Oficina de Control Interno, la cual se tiene previsto realizar una auditoría al PETI en el mes de abril de 2019.

En cuanto a acciones para el desempeño de la función pública. Se verificó que las actividades que realizan los procesos de la Administración Central del Departamento, cumplen las disposiciones legales y reglamentarias que les competen, buscando contribuir al mejoramiento continuo de la entidad, cumpliendo de esta manera, con la evaluación del plan de acción 2018, estado de cumplimiento de los planes de mejoramiento e indicadores de gestión, estos documentos fueron solicitados por la oficina de Planeación departamental y consolidados en el mes de febrero de 2019.

En cuanto al Plan de Bienestar y el Plan de Capacitación se vienen desarrollando según lo programado y con corte 30 de septiembre -2018



OFICINA DE CONTROL INTERNO
DE GESTIÓN



En el periodo evaluado, el *Mapa de Riesgos Institucional 2018* tanto de corrupción como los de gestión, inscrito desde comienzos del año, no ha tenido modificaciones y cuenta con los seguimientos cuatrimestrales respectivos por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión con corte a 31 diciembre 2018 y se encuentran publicados en la página web de la entidad.

***Para la oficina de control interno de gestión*, en su seguimiento presenta un óptimo cumplimiento por un amplio porcentaje de las secretarías, sin embargo, se encuentra algún incumplimiento por parte de la secretaría de educación, y aleatoriamente por otras secretarías en mínimo de sus riesgos. Presenta un cumplimiento favorable del 96%.**

***La Oficina de Control Interno de Gestión evaluó* los controles de los riesgos de corrupción existentes en cuanto su diseño y efectividad. En el último seguimiento la OCIG concluye que se tiene debilidad en la definición de los controles establecidos en algunos procesos y que se tienen riesgos clasificados como de corrupción, que no cumplen con las características de este tipo según lo establecido en la Guía de Gestión de Riesgos DAFP. Así mismo, como recomendación indica que es importante fortalecer los conocimientos sobre Administración de Riesgos a los directivos, funcionarios y colaboradores de la entidad y reforzar la definición de controles teniendo en cuenta la nueva Guía de Administración de Riesgos.**

***Conclusión.* La Administración departamental del Quindío mantiene un Sistema de Control en funcionamiento de manera adecuada por cuanto cuenta con los diferentes elementos de control interno, como son: Plan Estratégico y operativo con medición y seguimiento, políticas desarrolladas, gestión de riesgos con seguimientos, aplicativos y sistemas de información en funcionamiento y sistema de monitoreo con indicadores de gestión, rendición de cuentas ejecutadas e información disponible para la ciudadanía en página web, entre otros.**

El presente informe se da en Armenia Q. a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

JOSÉ DUVÁN LIZARAZO CUBILLOS
Jefe de la Oficina de Control Interno